



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 16 de Mayo de 2011.

DECRETO

Nº. 326 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIONES LICEO FEDERICO HEISE Y SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO, PARRAL, LINEA N° 2: SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO.**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de Marzo de 2011.
- 3) El Decreto N° 154, de fecha 08 de Marzo de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 19 de marzo de 2011.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

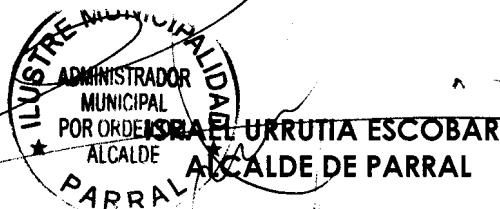
DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"REPARACIONES LICEO FEDERICO HEISE Y SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO, PARRAL LINEA N° 2: SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ASESOR URBANISTA

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IUE/JCS/AAM/cam.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo carpeta
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control